

Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Indicadores de Observancia (c)	Implementación				Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI		NO		Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
		Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS								
A. INDICADORES CUANTITATIVOS								
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)								
a. Propuesto		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		10/10/2023	\$ -	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
b. Aprobado		Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		13/02/2024	\$ -	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
c. Devengado		Cuenta Pública / Formato 4 LDF		31/12/2024	\$ 86,957,348	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)								
a. Propuesto		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		10/10/2023	\$ -	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
b. Aprobado		Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		13/02/2024	\$ -	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
c. Devengado		Cuenta Pública / Formato 4 LDF		31/12/2024	\$ 86,957,348	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)								
a. Propuesto		Iniciativa de Ley de Ingresos			\$ -	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
b. Aprobado		Ley de Ingresos			\$ -	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
c. Devengado		Cuenta Pública / Formato 4 LDF			\$ -	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales								
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)								
a.1 Aprobado		Reporte Trim. Formato 6 a)			\$ -	pesos	Art. 9 de la LDF	
a.2 Pagado		Cuenta Pública / Formato 6 a)			\$ -	pesos	Art. 9 de la LDF	
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			\$ -	pesos	Art. 9 de la LDF	
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)		Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas			\$ -	pesos	Art. 9 de la LDF	
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			\$ -	pesos	Art. 9 de la LDF	
5 Techo para servicios personales (q)								
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos		Reporte Trim. Formato 6 d)		10/10/2023	\$ 87,550,473	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Devengado		Reporte Trim. Formato 6 d)		31/12/2024	\$ 80,773,201	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)								
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos		Presupuesto de Egresos			\$ -	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)								
a. Propuesto		Proyecto de Presupuesto de Egresos			\$ -	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
b. Aprobado		Reporte Trim. Formato 6 a)			\$ -	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
c. Devengado		Cuenta Pública / Formato 6 a)			\$ -	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS								
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos								
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 5 y 18 de la LDF	
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (u)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)					Art. 5 y 18 de la LDF	
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 5 y 18 de la LDF	
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)					Art. 5 y 18 de la LDF	
e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)	✓	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8		31/12/2023			Art. 5 y 18 de la LDF	Formato 8 LDF
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo								

Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 6 y 19 de la LDF	
a. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)		Reporte Trim. y Cuenta Pública					Art. 6 y 19 de la LDF	

3 Servicios Personales								
a. Remuneraciones de los servidores públicos (cc)		Proyecto de Presupuesto					Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)		Proyecto de Presupuesto					Art. 10 y 21 de la LDF	Incluidos en el capítulo 1000

INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO**A. INDICADORES CUANTITATIVOS**

1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición								
a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)		Cuenta Pública / Formato 5		31/12/2024	\$	13,504,279	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)		Cuenta Pública			\$	-	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)		Cuenta Pública			\$	-	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)		Cuenta Pública			\$	-	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
e. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)					\$	-	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF

B. INDICADORES CUALITATIVOS

1 Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (jj)		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal						Art. 13 frac. III y 21 de la LDF
2 Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (kk)		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal						Art. 13 frac. III y 21 de la LDF
3 Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal						Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF

INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA**A. INDICADORES CUANTITATIVOS**

1 Obligaciones a Corto Plazo								
a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)					\$	-	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF
b. Obligaciones a Corto Plazo (nn)					\$	-	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Ing. Jorge Enrique Leonardo Gutiérrez de
Velasco Rodríguez
Director General

Lic. Alejandra Espinosa Lábarri
Coordinadora Administrativa



JORGE ENRIQUE LEONARDO GUTIERREZ DE VELASCO RODRIGUEZ

Certificado: 38C8B48D584E2D3DD3730B518F5CF6659A3086F9

Fecha de firma: 2025-01-14 16:57:00 UTC (14/01/2025 10:57:00 Hora Local)

Autoridad certificadora: SECRETARIA DE FINANZAS

Sello Digital de Marcado Cronológico:

aeebc3b8cfdcf5240cc3e6d14c7ac4a28044480c91b1768aac96dfbeed71aa62

Firma Electrónica:

PtFORHUmEd99SNxFQHskLZB+ZwDZjbpnK6ar0QVXxoZz8g8ICGOlgOuLNU57V9LdO05R547+2u94cBSBICwERgMs2
TpzA1yKz7gnwsRwida23sXUOfcD4AxOPIGlvHs7Tw4SGtUWAQyZlQbsd5FDd3l8MPHXrHYfQ1GB03l9X9VmxSuRbus
Ms25XKRllqIO5PcGnWrXmg6EV+BjjlugXHxFFq7gcb+cT7Ay0zw37VmOZOWWviGswk73/k32GvJJdKEo/CUGracW6RI
1LarxRFmEOLR4rYazVpi0x8l19PIKF7shtdyFfWuFcEk0dXvNOXhDMotyqxCx9XlU4cgpxlQ==



<https://app.con-certeza.mx/download-signed/67857907daf16e1b33295302/6785791fd50d18349f2e726f>

131bfda395a4e060d03576bad85c7582cd747c2555fb4904ac0343bc590cf7aa

El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción 1V, 30 y 32 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.



ALEJANDRA ESPINOSA LAMBARRI

Certificado: 6FFD81658DF609960E0FBB24D32E491887E24254

Fecha de firma: 2025-01-13 20:45:29 UTC (13/01/2025 14:45:29 Hora Local)

Autoridad certificadora: SECRETARIA DE FINANZAS

Sello Digital de Marcado Cronológico:

c64425b45a00b2c14f7a09fe2d7157d367467d787cf1649ca1f32c22459feef

Firma Electrónica:

NhfPNpUcJ9l5O2OA0Av1/1JblAgXD+jhJ575YiDkgHgrzTkb6TwMhdU6m2/DAQHNZhd5i7QWp0zkyqN6KXh3gY59Hutc89qt+qsaAtuHlm2TjhbqUSuFvtjVDey740Vp15mr0OiQEgHrcolZGI8EzFfwgA4RyWS0ueiwpCSNjecxl+OrE/n8yGH+d1oKoXComM2nss1CVf3c85w0rAgSHqPbHV/uMYn/X4Hkl6slj4xt9EPjjMvzkWGeRUx72Dl/PrPEe8QqPEDRH9hjHemyUNfQVQx9IQp32U3oiZ8bjaq0Ys81TxBCdRSXDyLFJgptWffLnqpXJFroSe03cFaw==



<https://app.con-certeza.mx/download-signed/67857907daf16e1b33295302/67857989dabbff3bcf7ac2a2>

131bfda395a4e060d03576bad85c7582cd747c2555fb4904ac0343bc590cf7aa

El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción 1V, 30 y 32 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.